



1959-2023

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



COMUNICADO

POR EL PRINCIPIO DE CONTIGÜIDAD EN SALUD, EL MAGISTERIO DEL META DEBE ESTAR EN LA REGIÓN CON BOGOTÁ

Los docentes del departamento del Meta nos encontramos en alerta máxima frente a la desidia que seguimos padeciendo con el operador de salud Medisalud U.T., cada día que pasa es mayor el número de quejas e insatisfacciones de los usuarios frente a un operador que carece de los servicios médicos, infraestructura y cuerpo médico suficiente que los cotizantes y beneficiarios requerimos; el suplicio de asistir a una atención de urgencias se convierte cada día en un padecimiento peor que las mismas patologías de los enfermos, adicional a esto tener que afrontar cada día la negligencia por la oportunidad en citas especializadas, se normalizó la falta de continuidad en procedimientos que requieren unos exámenes previos, los cuales con mucha brega son programados para poder intervenir al paciente, y cuando ya se tiene el total de exámenes, se vuelve una lotería la programación del procedimiento, ocasionando que muchos de los resultados diagnósticos previamente obtenidos se empiecen a vencer, obligando al usuario a emprender esta tortuosa tarea de solicitar nuevamente la práctica de dichos exámenes, convirtiendo en un imposible el procedimiento como tal; lo que obligan en muchos casos a que el usuario deba pagar con su propio peculio la intervención o procedimiento; se acrecienta la modalidad de la medicina prepagada por parte de muchos docentes y sus familias como consecuencia de la falta de voluntad del operador por la prestación de un adecuado servicio o al menos el cumplimiento del contrato que como firmantes fueron los compromisos adquiridos, además que se nutren con un cobro mensual producto del descuento que sagradamente le hacen al educador desde su salario como trabajador.

El comportamiento de este operador Medisalud es el característico de toda EPS negligente y dilatoria en el modelo Ley 100; sin ruborizarse niegan la entrega de medicamentos de alto y bajo costo, son muchas las barreras en la oportunidad del servicio, la no continuidad en los procedimientos o tratamientos y peor aún, suspenden de manera intempestiva la atención con especialistas y con ella, el



1959-2023

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres

Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



tratamiento del paciente pediátrico, oncológico, renal, enfermedades huérfanas, entre otras, lo que genera alteración emocional y anímica del paciente concitándolo a tomar comportamientos propios de una persona enferma que paga un servicio pero el mismo es negado.

Este operador cierra sus puertas en la atención administrativa los fines de semana, ocasionando que cuando un paciente requiere un procedimiento por urgencias no hay quien lo resuelva, ya que todos estos deben ser autorizados para practicarlos; se ha vuelto una constante la suspensión en la contratación de especialistas, cesan los convenios o contratos con IPS dejando a los usuarios sin los servicios básicos y especializados; es frecuente la negativa de algunas IPS y especialistas a prestar el servicio por el no pago o pago inoportuno de los servicios médicos contratados.

Adicional a lo expuesto, seguimos insistiendo ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), en particular a quienes integran su Consejo Directivo como FECODE, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y MINISTERIO DE TRABAJO para que en el nuevo contrato de salud que debe iniciar el próximo 1° de noviembre de 2023, los docentes del Meta y sus familias sean incorporados a la región con Bogotá, porque no se compadece que sigamos siendo trasladados a Tunja, Neiva u otras ciudades donde posiblemente existe la atención, denominada red alterna; pasando sin oportunidad por Bogotá donde existen todos los servicios; convirtiéndose en el paseo de la muerte, ya que debido a las altas distancias y la dificultad del transporte terrestre incrementan el deterioro en la salud del paciente.

Exhortamos al magisterio y sus familias a estar en máxima alerta frente a la petición respetuosa y justa de los docentes del Meta, para que seamos vinculados con la región Bogotá bajo el principio de contigüidad; advertimos que de no ser atendida esta petición la cual venimos presentando hace más de 4 (cuatro) años, empezaremos las vías de hecho necesarias para que seamos escuchados.

Villavicencio, 22 de julio 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM